

4 de noviembre de 2015

DICTAMEN FINAL

Concurso N° 70: Servicios Auxiliares - Sede Tucumán

I. El Tribunal Evaluador designado por Resolución ING N° 3012/15 para intervenir en el Concurso N° 70 -integrado por Verónica Fernández de Cuevas, Subdirectora General; Gerardo Fernández, Secretario de Fiscalía de Primera Instancia; y Juan Agustín Argibay Molina, Prosecretario Letrado de la Procuración General de la Nación -, se encuentra en condiciones de presentar a la Autoridad de Aplicación el Dictamen Final de evaluación previsto por el artículo 36 del *Reglamento para el Ingreso Democrático e Igualitario al Ministerio Público Fiscal de la Nación* aprobado por Resolución PGN N° 507/14 (el “Reglamento de Ingreso”) para el ingreso al agrupamiento Servicios Auxiliares de la Fiscalía General ante la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán, Fiscalía ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán, Fiscalía Federal N° 1 de Tucumán, Fiscalía Federal N° 2 de Tucumán, Fiscalía ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santiago del Estero, Fiscalía Federal N° 1 de Santiago del Estero y Fiscalía Federal N° 2 de Santiago del Estero, todas ellas pertenecientes a la jurisdicción Tucumán.

II. El artículo 33 del Reglamento de Ingreso establece que la evaluación de la idoneidad y de la aptitud técnica de los aspirantes al agrupamiento de Servicios Auxiliares constará de una entrevista personal que llevará a cabo alguno de los miembros del Tribunal Evaluador.

En virtud de dicha manda, Verónica Fernández de Cuevas, miembro titular del Tribunal Evaluador para el Concurso N° 70, llevó a cabo las entrevistas personales correspondientes al agrupamiento de Servicios Auxiliares en base al cupo de setenta (70) personas sorteadas para la sede Tucumán.

III. El Reglamento de Ingreso analizó en sus considerandos la necesidad de definir los perfiles de los postulantes a cada uno de los agrupamientos de empleados y funcionarios del Ministerio Público Fiscal. En consonancia con ello, el artículo 2, inciso “h” del Reglamento de Ingreso define

como “perfil del postulante” a los “requisitos y cualificaciones laborales y profesionales requeridos para el puesto vacante específico (por ejemplo: aspirantes con o sin conocimientos jurídicos, estudiantes o profesionales del derecho o de otras ciencias sociales)”.

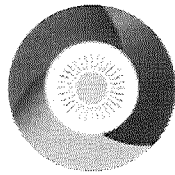
Asimismo, el artículo 16, inciso “c” del Reglamento de Ingreso dispone que al momento de la inscripción en los concursos, los postulantes deberán completar por vía informática un formulario en el que conste “sus antecedentes laborales, profesionales y académicos, que se tendrán en cuenta para determinar la adecuación con los eventuales perfiles del/de la postulante”.

Por otra parte, el Capítulo VII del Reglamento de Ingreso en su artículo 69 dispone que la Secretaría Disciplinaria, Técnica y de Recursos Humanos que actúa como Autoridad de Aplicación tiene la función específica, entre otras, de “Elaborar los perfiles de las/os postulantes en base a los cargos a concursar correspondientes a los agrupamientos de “*Servicios Auxiliares*”, “*Técnico Administrativo*” y “*Técnico Jurídico*” de acuerdo con la jurisdicción, el distrito y de corresponder, fuero y/o área de especialización o conocimientos especiales de ser necesarios”.

En el marco de estas reglas y especialmente de la última mencionada, la Secretaría Disciplinaria, Técnica y de Recursos Humanos elaboró y comunicó al Tribunal Evaluador el perfil correspondiente al agrupamiento de Servicios Auxiliares, detallando los objetivos, funciones a desarrollar y requisitos a cumplir por parte de los postulantes a la categoría de Medio Oficial con desempeño en Fiscalía.

En ese contexto, se dispuso que el objetivo del puesto consiste en prestar un servicio a nivel operativo básico de asistencia y colaboración a la fiscalía, y que las principales funciones a desarrollar consisten en: “Tareas generales de limpieza y mantenimiento del inmueble; realización de trámites oficiales ante organismos públicos y/o privados; entrega de correspondencia; traslado de expedientes; conducción de vehículos (en caso de ser requerido); conservación y custodia de documentación y atención al público/telefónica de ser requerido por el titular de la dependencia”.

Asimismo, el perfil elaborado dispuso como requisitos a cumplir que el “nivel de estudios máximo alcanzado” sea “Primario o Secundario”, que se



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

tengan conocimientos generales en el manejo de herramientas informáticas y que se cumplan con los requisitos reglamentarios del Ministerio Público Fiscal.

IV. Se entrevistaron sesenta (60) postulantes, a quienes se les informó la índole de las tareas y los requisitos a cumplir conforme al perfil elaborado por la Autoridad de Aplicación. Como resultado general de las entrevistas, debe destacarse que la mayoría de los postulantes demostró su buena predisposición al trabajo, y que cuentan con las competencias y habilidades mínimas para cumplir con las funciones a desarrollar conforme al perfil elaborado por la Autoridad de Aplicación anteriormente reseñado.

Respecto a los cuatro (4) aspirantes que han sido entrevistados en el marco del *Programa de Inclusión Laboral para Personas con Discapacidad* cuya puesta en práctica ha sido delegada a la Oficina de Bienestar Laboral y Resolución de Conflictos de la Procuración General de la Nación, se señala que han sido evaluados por parte de este Tribunal sin perjuicio de que, oportunamente, sea evaluada la compatibilidad con la función a desarrollar, cuestión que excede la competencia del Tribunal Evaluador.

Conforme a los formularios de inscripción de cada postulante que se completaron en carácter de declaración jurada (conf. artículo 16 del Reglamento de Ingreso), y de acuerdo a lo dispuesto por la Autoridad de Aplicación en la elaboración del perfil de cargo el Tribunal Evaluador emite el presente Dictamen Final en cuyos anexos se indica el resultado de las entrevistas (conf. artículo 36 del Reglamento de Ingreso).

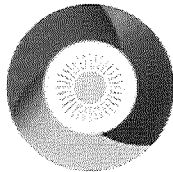
En el Anexo I se consigna la nómina de los/as aspirantes que han superado la instancia de evaluación de modo satisfactorio, demostrando ajustarse al perfil idóneo para ingresar al agrupamiento de Servicios Auxiliares. Los postulantes indicados en el Anexo II no han superado la instancia de evaluación por no ajustarse al perfil para el cargo en razón del nivel de estudios alcanzado. Por último, en el Anexo III, se encuentran los postulantes que no han concurrido a la entrevista que les fuera debidamente notificada.

Con ello se da por concluido el acto, firmando de conformidad los integrantes del Tribunal Evaluador.

VERONICA FERNANDEZ de CUEVAS
SUBDIRECTORA GENERAL
P.G.N.
FISCAL AD HOC

JUAN ARGIBAY MOLINA
PROSECRETARIO LETRADO PGN

Dr. Gerardo FERNANDEZ
Secretario
Procuraduría de Violencia
Procuración General de la Nación



ANEXO I

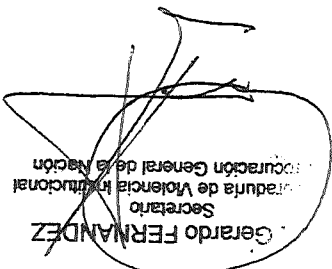
Postulantes aprobados

Concurso N° 70 - Servicios Auxiliares – Sede Tucumán

Apellido	Nombre	DNI
Aguilar	Analia Veronica	27400191
Alarcon	Emmanuel Antonio	33332114
Andrade	Carlos Alberto	14410022
Baggio Meira	David Maximiliano	32421237
Cantos	German	30268002
Cardozo	Leandro Ezequiel	35517887
Catoia	Patricia Noelia	27651550
Corbalán Gómez	Miguel Eduardo	38742505
Correa	Marcelo Facundo	34734931
Duran	Fatima Cristina	20285914
Elias Fernandez	Mathias Martin	33163596
Gnesi Lippi	María Paula	31254495
Gomez	Hector German	35807260
Juliá	Gonzalo	17859597
Leal	Ruth Valeria	34603063
Martinez Santamarina	Diego	34911924
Mendoza	Néstor Amílcar	21468476
Pagani Sanchez	Rodolfo Alberto	25922012
Pereyra	Miguel Antonio	26638271
Revollo Villares	Sofia Magali	35825988
Segura	Luciana Elizabeth	37191733
Villarreal	Ruben Eduardo	29142665
Zalazar	Pascual Andres	29997547



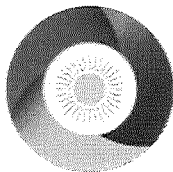
VERONICA FERNANDEZ de CUEVAS
SUBDIRECTORA GENERAL
P.G.N.
FISCAL AD HOC



Gerardo FERNANDEZ
Secretario
Procuraduría de Violencia Institucional
Procuración General de la Nación



JUAN ARGIBAY MOLINA
PROFESOR LETRADO PGN

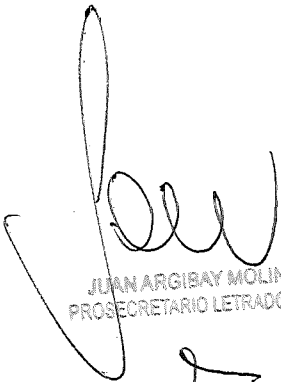


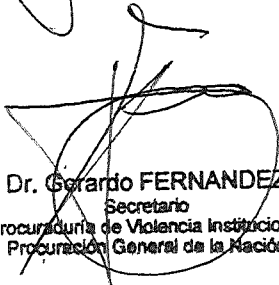
Anexo II

Postulantes desaprobados

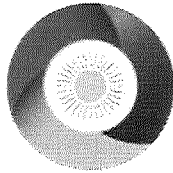
Concurso N° 70 - Servicios Auxiliares – Sede Tucumán

Apellido	Nombre	DNI
Abregú	Mariano	28496246
Alderete Navarro	Maria Florencia	35195324
Caliari	Leonor Ivana	28375693
Chaile	Mario Fernando	34126942
Demingo	Fabian Alejandro	28567071
Dip	Carlos Abel	37499738
Fernández	Alvaro	28883370
Figueroa	Elizabeth Josefina	34067087
Flores	Leandra Gimena	35721638
Gallardo	Bruno Alejandro	31809971
Gigena	Martín Ezequiel	34356765
Gimenez	Raul Ricardo	32513094
Gimenez Saravia	Florencia Micaela	39976680
Graneros	Javier Gonzalo	30260087
Hermosa	Daniel Leandro	36224395
Lazarte	Eduardo Rubén	30726244
Lazarte	Sebastián Andrés	29666180
Ledesma	Fernando Augusto	27619175
Magheri Rizzi	Jose Edgardo Augusto	30662227
Mamani	Andrea Valeria	31882866
Miranda	Maria Haydee	34066197
Olivieri	Jorge Martín	36998131
Ortiz Ramos	Romina Cecilia	37091904
Osores	Estefania	31312511
Paz	Clara Micaela	33971689
Penas	Claudia Luciana De Los Angeles	34248858
Prado	Cynthia Viviana	36838578
Rasgido	Fany Romina	33161835
Rossi	Marco	37191810
Salazar	Franco Alejandro	40238290
Sandoval	Cristian Ezequiel	36420788
Saracho	Natalia Soledad	27016955
Suarez	Sonia Solange	31036928
Torres	Nadia Gisella	35518095
Valls	Josefina María Del Milagro	32775562
Zambrano	Yanina Lourdes	32241374
Zotes	Graciela Veronica	24845053


JUAN ARGIBAY MOLINA
PROSECRETARIO LETRADO PGN


Dr. Gerardo FERNANDEZ
Secretario
Procuraduría de Violencia Institucional
Procuración General de la Nación


VERONICA FERNANDEZ de CUEVAS
SUBDIRECTORA GENERAL
P.G.N.
FISCAL AD HOC



Anexo III
Postulantes ausentes

Concurso N° 70 - Servicios Auxiliares – Sede Tucumán

Apellido	Nombre	DNI
Borda	Luz Gisele	32846947
Cabrera	Marcos Antonio	37097260
Diaz	Ruth Mariela	16859408
Dorado	Marisa Liliana	13524375
Garcia	Maria Emilia	35185535
Herrera Velasco	Javier Alejandro	34287430
Jerez	Daniel Carlos Jesus	215427871
Monasterio	Maria Sofia	37905751
Nieva	Luis Jesús	35484598
Pacheco	María Emilia	34132138
Rivas	Rosana Verónica	28856663
Robles	Juan Manuel	34640333
Ronco Guinobart	Ivanna Andrea	32460146
Sobrecasa	Maria Roxana	30375450
Teran Zaccheo	Agustina Maria	38063125
Vassel	Nestor Manuel	30102789

VERONICA FERNANDEZ de CUEVAS
SUBDIRECTORA GENERAL
P.G.N.
FISCAL AD HOC

Dr. Gerardo FERNANDEZ
Secretario
Procuraduría de Violencia Institucional
Procuración General de la Nación

JUAN ARGIBAY MOLINA
PROSECRETARIO LETRADO PGN

